

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y
Crédito, S.A.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2008 y
2007, y Dictamen de los auditores
independientes del 27 de febrero de
2009

Mapfre Seguros de Crédito
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

Hemos examinado los balances generales de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la “Institución”) subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que en este caso, están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Institución, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados conforme a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y otras leyes aplicables. En la Nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Institución y al entorno económico actual y en la Nota 3, se señalan las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros por otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Institución adoptó las siguientes normas de información financiera: NIF B-10, Efectos de la inflación; NIF D-3, Beneficios a los empleados y NIF D-4, Impuestos a la utilidad; adicionalmente, estableció un cambio en la presentación de la reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido; por lo tanto, los estados financieros no son comparables.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Pedro E. Jiménez Castañeda

27 de febrero de 2009

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En miles de pesos)

Activo	2008	2007	Pasivo	2008	2007
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores			De riesgos en curso-		
Gubernamentales	\$ 43,982	\$ 44,004	Daños	\$ 22,183	\$ 3,414
De empresas privadas-					
Tasa conocida	-	5,068	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	728	820	Por siniestros	63,360	5,693
Deudores por intereses	119	172	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,689	1,440
	<u>44,829</u>	<u>50,064</u>	Por dividendos sobre pólizas	79	81
				<u>65,128</u>	<u>7,214</u>
				87,311	10,628
Disponibilidad:			Reserva para obligaciones laborales al retiro	<u>3</u>	<u>17</u>
Caja y bancos	<u>8,371</u>	<u>3,477</u>			
			Acreeedores:		
			Agentes y ajustadores	2,449	1,258
Deudores:			Diversos	<u>3,557</u>	<u>1,636</u>
Por primas	32,436	14,886		6,006	2,894
Agentes y Ajustadores	155	-	Reaseguradores:		
Otros	<u>863</u>	<u>3,263</u>	Instituciones de seguros y fianzas	<u>15,938</u>	<u>7,791</u>
	33,454	18,149			
Reaseguradores:			Otros pasivos:		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	55,306	6,096	Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	-	20
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	16,121	-	Otras obligaciones	4,533	6,520
Otras Participaciones	<u>3,331</u>	<u>-</u>	Créditos diferidos	510	9
	74,758	6,096		<u>5,043</u>	<u>6,549</u>
Otros activos:			Total pasivo	114,301	27,879
Mobiliario y equipo	1,004	1,168	Capital contable:		
Diversos	43	29	Capital o fondo social	60,528	60,528
	<u>1,047</u>	<u>1,197</u>	Reserva legal	81	231
Total activo	<u>\$ 162,459</u>	<u>\$ 78,983</u>	Pérdidas de ejercicios anteriores	(9,693)	(9,793)
			Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>(2,758)</u>	<u>138</u>
			Total capital contable	<u>48,158</u>	<u>51,104</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 162,459</u>	<u>\$ 78,983</u>

Cuentas de orden

	2008	2007
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 9,404	\$ 9,886
Reclamaciones pagadas	48,699	48,669

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por Tillinghast- Towers Perrin por los Acts. Eduardo Esteva Fischer.

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica www.mapfrecredito.com.mx, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008."

Lic. Miguel Angel Coello Cetina
Director General

C.P. Luis Huitron Navia
Director de Administración y Finanzas

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
Primas:		
Emitidas	\$ 42,952	\$ 37,507
Cedidas	<u>36,509</u>	<u>31,947</u>
De retención	6,443	5,560
Incremento a la reserva de riesgos en curso	<u>2,463</u>	<u>1,342</u>
Primas de retención devengadas	<u>3,980</u>	<u>4,218</u>
Resultado neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	3,419	3,997
Comisiones por reaseguro cedido	(12,413)	(10,655)
Cobertura en exceso de pérdida	1,012	880
Otros	<u>4,359</u>	<u>2,811</u>
	<u>(3,623)</u>	<u>(2,967)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	10,154	1,087
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>3,331</u>	<u>-</u>
	<u>6,823</u>	<u>1,087</u>
Utilidad técnica	780	6,098
Resultado de operaciones análogas y conexas	992	287
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	4,106	3,005
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,902	4,644
Depreciación y amortización	<u>238</u>	<u>251</u>
	<u>8,246</u>	<u>7,900</u>
Pérdida de operación	<u>(6,474)</u>	<u>(1,515)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	1,346	2,223
Por venta de inversiones	1,798	856
Por valuación de inversiones	598	335
Otros	2	1
Resultado cambiario	365	(10)
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>(1,732)</u>
	<u>4,109</u>	<u>1,673</u>

(Continua)

	2008	2007
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	(2,365)	158
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta	283	
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	<u>110</u>	<u>20</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	<u>\$ (2,758)</u>	<u>\$ 138</u>

(Concluye)

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Lic. Miguel Angel Coello Cetina
Director General

C.P. Luis Huitron Navia
Director de Administración y Finanzas

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)
Estados de variaciones en el capital contable

por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(en miles de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 60,528	\$ 68	\$ (8,278)	\$ (1,352)	\$ 50,966
Traspaso de pérdidas	-	163	(1,515)	1,352	-
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>138</u>	<u>138</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	60,528	231	(9,793)	138	51,104
Traspaso de pérdidas	-	(150)	216	(138)	(72)
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(116)</u>	<u>(2,758)</u>	<u>(2,874)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 60,528</u>	<u>\$ 81</u>	<u>\$ (9,693)</u>	<u>\$ (2,758)</u>	<u>\$ 48,158</u>

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejado todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas.

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Lic. Miguel Angel Coello Cetina
Director General

C.P. Luis Huitron Navia
Director de Administración y Finanzas

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)
Estados de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
Operación:		
Pérdida (utilidad) neta	\$ (2,758)	\$ 138
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones y amortizaciones	238	251
Impuesto sobre la renta diferido	283	-
Participación de utilidades al personal diferida	94	-
	<u>(2,143)</u>	<u>389</u>
Pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	18,769	1,131
De obligaciones contractuales	57,914	(14,207)
Reaseguradores y reafianzadores	8,147	5,355
Reserva para obligaciones laborales al retiro	(14)	14
Acreedores	3,111	978
Otros pasivos	(2,070)	1,143
	<u>85,857</u>	<u>(5,197)</u>
Activos:		
Deudores	(15,305)	(4,442)
Reaseguradores	(68,662)	12,689
Otros activos	(88)	(78)
	<u>(84,055)</u>	<u>8,169</u>
Recursos generados (utilizados) en la operación	<u>(341)</u>	<u>2,972</u>
Inversión:		
Inversiones		
Disponibilidades	(4,894)	(2,163)
Valores	5,235	(809)
Recursos (utilizados) generados en actividades de inversión	<u>341</u>	<u>(2,972)</u>
Inversiones y disponibilidades al inicio del año	<u>53,541</u>	<u>50,569</u>
Inversiones y disponibilidades al final del año	<u>\$ 53,200</u>	<u>\$ 53,541</u>

Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

“Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

 Lic. Miguel Angel Coello Cetina
 Director General

 C.P. Luis Huitron Navia
 Director de Administración y Finanzas

 C.P.C. Omar Segura Solano
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En miles de pesos)

1. Actividades

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la “Institución”), fue constituida el 11 de septiembre de 2002 como filial indirecta de Mapfre Caución y Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., la cual participa con el 99.98% del capital de la Institución, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la “Ley”) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

La crisis financiera mundial se acrecentó en el tercer trimestre de 2008, provocó volatilidades importantes en los mercados financieros globales, así como una contracción del crédito, una crisis de liquidez y de confianza a nivel global, sin embargo, a la fecha de los estados financieros los efectos en la Institución no han sido importantes.

Durante 2008 y 2007, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2008 y 2007, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007; en consecuencia, no son comparables.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son atribuibles a decisiones de los accionistas; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable, sin tener efecto en el estado de resultados. En 2008, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el efecto inicial de impuestos diferidos.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la Institución están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Investigación Financiera, A.C. (“CINIF”). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF, considerando algunos criterios contables específicos; en consecuencia, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables, por lo que se menciona a continuación:

- ***NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)*** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica, con excepción de que la Comisión establece practicar avalúos para la valuación de los inmuebles; asimismo, requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con inmuebles no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual, de acuerdo con lo establecido por la Comisión, se conserva en el capital contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- ***NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)*** - Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4.

Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas, como sigue:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos.

- **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Conforme a la NIF D-4, las provisiones para el impuesto sobre la renta se registra en los resultados del año en que se causan, y se reconocen los efectos diferidos originados por diferencias temporales. De acuerdo a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la NIF D-4 debe aplicarse de manera prospectiva.
- De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008 la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general. Hasta el 31 de diciembre de 2007, esta reserva se presentó disminuyendo el pasivo de la reserva de riesgos en curso a cargo de la Institución.”

II. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo con las reglas de presentación de las NIF.
- El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.
- Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan.
- La elaboración del estado de cambios en la situación financiera difiere de lo que establece la NIF B-12 “Estado de cambios en la situación financiera”

III. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Como se menciona en el inciso anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo el siguiente rubro:

Resultado por posición monetaria - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

a. **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión el 18 de diciembre de 2008 y publicada en DOF del 29 de diciembre de 2008, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación – Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan, a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta.

c) Disponibles para la venta – Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta – Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B-8 “Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones”.

b. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- c. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y periférico	3
Equipo de transporte	4
Diversos	10

- d. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada es de 6 años.

- e. **Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la “Ley”. Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha 27 de febrero de 2009 y 19 de febrero de 2008, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, respectivamente y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 1 de abril de 2005.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

- i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

iv. Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, se determinará a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

Su estimación se realiza con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

- f. **Ingresos por primas de seguros** - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una “prima provisional” en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la “prima provisional” y hasta el límite de la “prima mínima” anual establecida en la carátula de la póliza (que equivale al 75% de la provisional pagada), cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente del 25%, es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

- g. **Reaseguro** - La Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2008 y 2007, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 34% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y de algunas reservas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no realizó operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados por la misma Comisión.

- h. **Costo neto de adquisición** - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.
- i. **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- El impuesto al activo (IMPAC) pagado hasta 2007, que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general, aumentando el activo de impuesto diferido.
- j. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se utilizó el tipo de cambio de \$13.8325 y \$10.9157 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.
- k. **Ingresos de clasificación crediticia** - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.
- l. **Recuperaciones del crédito** - Las recuperaciones que se obtengan tanto del asegurado como por la Institución con posterioridad al pago de la liquidación del siniestro, descontados de los gastos relacionados, se reconocerán en el resultado del ejercicio.
- m. **Dividendos y Bonificaciones** - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de “devolución de prima”, el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo con la Circular S-18.2.2, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

- a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	2008		
		Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental				
Total para financiar la operación	\$ 43,982	\$ 728	\$ 119	\$ 44,829

Naturaleza y categoría	2007			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental				
Para financiar la operación	\$ 44,004	\$ 862	\$ 57	\$ 44,923
Privado				
Para financiar la operación	<u>5,068</u>	<u>(42)</u>	<u>115</u>	<u>5,141</u>
Total inversiones	<u>\$ 49,072</u>	<u>\$ 820</u>	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 50,064</u>

b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2008			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 31,050	\$ 601	\$ 43	\$ 31,694
Mas de un año y hasta cinco años	6,544	67	11	6,622
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	200	4	2,817
Mas de diez años	<u>3,775</u>	<u>(140)</u>	<u>61</u>	<u>3,696</u>
Total	<u>\$ 43,982</u>	<u>\$ 728</u>	<u>\$ 119</u>	<u>\$ 44,829</u>

Vencimiento	2007			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 36,935	\$ 592	\$ 115	\$ 37,642
Mas de un año y hasta cinco años	6,545	13	6	6,564
Mas de cinco años y hasta diez años	2,613	163	3	2,779
Mas de diez años	<u>2,979</u>	<u>52</u>	<u>48</u>	<u>3,079</u>
Total	<u>\$ 49,072</u>	<u>\$ 820</u>	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 50,064</u>

c. Con base en la Circular S-11.2.4 de la Comisión emitida el 24 de abril de 2006, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	2008			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	<u>\$ 31,694</u>	<u>\$ 13,135</u>	<u>\$ 44,829</u>	<u>100%</u>

Calificación	2007		Total	%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año		
Sobresaliente	\$ 33,813	\$ 12,422	\$ 46,235	92
Alto	<u>3,829</u>	<u>-</u>	<u>3,829</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 37,642</u>	<u>\$ 12,422</u>	<u>\$ 50,064</u>	<u>100%</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución al no tener siniestros en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dicho tipo de siniestros.

5. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ 2	\$ 2
Bancos moneda nacional	7,328	3,449
Bancos moneda extranjera	<u>1,041</u>	<u>26</u>
Total	<u>\$ 8,371</u>	<u>\$ 3,477</u>

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 560	\$ 645
Equipo de cómputo	335	426
Equipo periférico	458	458
Diversos	-	112
Equipo transporte	<u>267</u>	<u>229</u>
	1,620	1,870
Menos- depreciación acumulada	<u>(616)</u>	<u>(702)</u>
	<u>\$ 1,004</u>	<u>\$ 1,168</u>

7. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.8325 y \$10.9157 pesos por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	<u>Miles de Dólares Americanos</u>	
	2008	2007
Activos	1,131	648
Pasivos	<u>1,046</u>	<u>589</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>85</u>	<u>59</u>
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 1,176</u>	<u>\$ 644</u>

8. Partes relacionadas

a. *Contratos*

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (Mapfre Re)

Esta empresa relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

Tipo de Contrato	Límite de Retención por Deudor	Porcentaje de Retención
Cuota parte:		
Crédito interno: Riesgos comerciales	20,000 usd	15 %
Crédito a la exportación: Riesgos comerciales	20,000 usd	15 %

Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tienen celebrados contratos de arrendamiento de las instalaciones.

Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)

La Institución tiene celebrados con Mapfre Fianzas contratos de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

b. *Saldos y operaciones*

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2008 y 2007, son las siguientes:

Operación	Ingreso (costo)	
	2008	2007
Mapfre Tepeyac:		
Servicios de administración general	\$ (700)	\$ (613)
Arrendamiento	(125)	(421)
Mapfre Fianzas		
Servicios de administración general	1,149	1,444
Servicios jurídicos	(125)	(96)
Operación	Ingreso (costo)	
	2008	2007
Mapfre Re:		
Primas cedidas	\$ (36,509)	\$ (10,496)
Comisiones de reaseguro	12,413	(2,802)
Siniestros ocurridos	(53,620)	-
Costo de cobertura de exceso de pérdida	(1,012)	880

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indican a continuación:

	2008	2007
	Importe por (pagar) cobrar	Importe por (pagar) cobrar
Mapfre Re	\$ 20,064	\$ 4,918
Mapfre Fianzas	10	107
Mapfre Fianzas	117	-

9. Obligaciones laborales al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones, indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y primas de antigüedad, ascendió \$3,270 en 2008.

10. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie E	4,999	\$ 49,990	\$ 10,526	\$ 60,516
Serie M	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>12</u>
Total de acciones	5,000	50,000	10,528	60,528
Reserva legal	-	81	-	81
Resultado de ejercicios anteriores	-	608	(10,301)	(9,693)
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>(2,758)</u>	<u>-</u>	<u>(2,758)</u>
Total	<u>5,000</u>	<u>\$ 47,931</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 48,158</u>

b. En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, se aprobó el resultado obtenido en el ejercicio 2007, para queden a disposición del Consejo de Administración para su futura aplicación.

c. *Restricciones a la disponibilidad del capital contable*

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

11. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2008 y 2007, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

12. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2008 al ISR y al IETU y en 2007 al ISR y al IMPAC.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 16.5% para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El IMPAC se causó en 2007 a razón del 1.25% sobre el valor de los activos no afectos a su intermediación financiera. Se considera activo no afecto, los activos fijos, los terrenos, los gastos y cargos diferidos que no respalden obligaciones con terceros resultantes del desarrollo de su actividad de intermediación financiera de conformidad con la legislación aplicable.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que causará ISR diferido activo.

	2008	2007
ISR:		
Diferido	<u>283</u>	<u>-</u>
PTU:		
Causado	\$ 16	\$ 20
Diferido	<u>94</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 20</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	28%
Más efecto de gastos no deducibles	<u>15.61%</u>
Menos partidas temporales	<u>(55.57)%</u>
Tasa efectiva	<u>(11.96)%</u>

- a. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	2008	Efecto inicial 2008
ISR diferido activo:		
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	\$ 22	\$ 23
Comisiones por devengar	<u>610</u>	<u>352</u>
ISR diferido activo	632	375
ISR diferido pasivo:		
Acreeedores diversos	(995)	(458)
Derechos y recargos sobre póliza	<u>(5)</u>	<u>(2)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(1,000)</u>	<u>(460)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ (368)</u>	<u>\$ (85)</u>

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferido son:

	2008	Efecto inicial 2008
PTU diferido activo:		
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	\$ 8	\$ 8
Comisiones por devengar	218	126
Otros	<u>1,053</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo	1,279	134
PTU diferido pasivo:		
Acreeedores diversos	(356)	(164)
Derechos y recargos sobre póliza	(2)	(1)
Otros	<u>(1,046)</u>	<u>-</u>
ISR diferido pasivo	<u>(1,404)</u>	<u>(165)</u>
Total pasivo	<u>\$ (125)</u>	<u>\$ (31)</u>

- c. Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2008 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2013	\$ 1,995
2014	4,662
2016	<u>3,302</u>
	<u>\$ 9,959</u>

13. Contingencias

Activo contingente - Juicios Mercantiles

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución estableció litigios en contra de deudores excluidos de \$26,046 y \$32,039 respectivamente, los cuales se derivan de siniestros por recuperar.

Impuesto al valor agregado

En el ejercicio de 2005, se interpuso una demanda de amparo indirecto en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) publicado en el Diario Oficial el 1 de diciembre de 2004, relativa al artículo 4 de la LIVA.

La Institución al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en párrafos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

14. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2008 el CINIF emitió las siguientes NIF que entrarán en vigor a partir de 2009 y sobre las cuales, la Comisión no se ha pronunciado sobre su adopción, en virtud de que tiene reglas específicas que regulan dichos conceptos contables:

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios.
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles.
- NIF D-8, Pagos basados en acciones.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2008, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, Lic. Miguel Angel Coello Cetina Director de Administración y Finanzas, C.P. Luis Huitrón Navia y Director de Auditoría interna, C.P.C. Omar Segura Solano y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *